

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 000184 -2021/MDSA

Santa Anita, 1 4 DIC 2021

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, además es política de la Municipalidad Distrital de Santa Anita reconocer y stimular la labor y el desempeño de las personas e instituciones que contribuyan al umplimiento de nuestros objetivos de gestión y por ende al desarrollo de nuestro distrito; dentro de ellas se encuentra el **SS PNP José Tarrillo Vásquez**;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al SS PNP JOSÉ TARRILLO VÁSQUEZ por su abnegada labor profesional en la seguridad ciudadana en beneficio de la comunidad del distrito de Santa Anita.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santa Anita (www.munisantanita.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN SERETÁRIO GENERAL MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO ALCALDE